CEA.3.0-07
16-ECD-003
2935134967

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
GRUPO INVESTIGACION JUDICIAL DEARA

SUBIN-GRUIJ - 20.1

Arauca, 18 de junio de 2026

Señor (a) teniente coronel
MIGUEL ANGEL SIERRA SOSSA
Comandante del Departamento de Policia Encargado (A)
CL 15 Nº 7-180 AVENIDA JUAN ISIDRO DABOIN
Arauca

Asunto: Evaluación de la subsanación financiera de un proceso de mínima cuantía PN DEARA MIC 006 2026

Respetuosamente, nos permitimos informar a mi coronel que el día 18 del mes de junio del 2026, en las instalaciones del Departamento de Policía Arauca, procedemos a realizar la evaluación de la subsanación económica a la propuesta del oferente CELINA PEREZ con cedula de ciudadanía CC. 68.288.665 representante legal de INVERCOM SAS NIT 900.749.804-5, en el proceso de contratación PN DEARA MIC 006 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS, REGATEO DE DRENAJES Y MANO DE OBRA PARA LOS SISTEMAS DE LOS AIRES ACONDICIONADO A TODO COSTO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA VIGENCIA 2026"

Para la evaluación de la subsanación de la propuesta se efectuará una verificación económica al proponente de conformidad con los documentos y criterios establecidos en la invitación pública del proceso PN DEARA MIC 006 2026.

EVALUACIÓN DE ORDEN ECONÓMICA Y FINANCIERA (CUMPLE O NO CUMPLE)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INVERCOM SAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**FORMULARIO: "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA"** debidamente diligenciado con nombres y apellidos legibles firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
2	**CERTIFICACIÓN BANCARIA**, El oferente deberá presentar certificación bancaria original no superior a un (01) mes de expedida, contados a partir de la fecha de publicación de la invitación pública a presentar oferta, donde especifique la acreencia de una cuenta bancaria que se encuentre activa y este a nombre del oferente.	X	

2935134967

3	El oferente deberá presentar la propuesta económica en documento PDF firmado y en archivo Excel editable con el fin de verificar la lista de precios ofertados, a través del portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co “SECOP II”. El único factor evaluable, en la parte económica será el menor precio ofertado a precios unitarios por ítem; previo cumplimiento de los requisitos de orden jurídico, especificaciones técnicas y relación de elementos y/o servicios a contratar. El precio será considerado de acuerdo a los precios del mercado, teniendo en cuenta valoraciones de tipo objetivo, dentro de lo posiblemente aceptable.  1.2.3 OFERTA ECONÓMICA: El oferente deberá diligenciar este ítem con el valor del presupuesto oficial destinado para este proceso, es decir ($ 45.000.000,00), teniendo en cuenta que la adjudicación del presente proceso de contratación se realizará por el valor total del presupuesto oficial asignado. (diligenciar de forma incorrecta esta celda será causal de rechazo de la oferta) — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Ref. Artículo: 1 — Código UNSPSC: 72101511 — Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS, REGATEO DE DRENAJES Y MANO DE OBRA PARA LOS SISTEMAS DE LOS AIRES ACONDICIONADO A TODO COSTO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA VIGENCIA 2026 — Cantidad: 1,00 — Unidad: UN — Precio unitario estimado: 45.000.000,00 — Precio unitario: 45.000.000,00 El Departamento de Policía Arauca – Policía Nacional, escogerá y evaluará la oferta económica de menor valor presentada por cada uno de los futuros oferentes, de acuerdo a los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional” conforme con el numeral 2.2.5 de la Resolución N° 03049 de 2014 de la Policía Nacional, actualizado, modificado y complementado por la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018, se verificará que la oferta económica de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente, de no hallar oferente habilitado se procederá a declarar desierto el proceso. **NOTA 1:** La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación. Sera responsabilidad exclusiva del proponente, los errores u omisiones en que incurrirá al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones. **NOTA 2:** los valores ofertados deben presentarse máximo con dos decimales. **NOTA 3:** el contrato se adjudicará por el valor total establecido para el presente proceso de contratación	**X**	

2935134967

Atendiendo subsanación allegada mediante comunicado oficial GS-2026-034248-DEARA de fecha 16/06/2026 5:48:00 PM, donde se anexa formato **JUSTIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS Y PERSONAL AIRE**, se puede establecer que el oferente CELINA PEREZ con cedula de ciudadanía CC. 68.288.665 representante legal de **INVERCOM SAS** NIT 900.749.804-5, quien presentó subsanación justificando los precios que se pueden considerar artificialmente bajos, ***cumple*** con los requisitos de orden económico, y se clasifica como ***habilitado***,

NOTA: teniendo en cuenta el compromiso del proponente manifestado en el anexo de "asunto Justificación de los precios ofertados y presentación de estructura de costos" allegado mediante comunicado oficial GS-2026-034248-DEARA donde justifica los ***ÍTEM 14,15,16,17,18,19,20,21*** *MANTENIMIENTO CORRECTIVO:* ***ITEM 25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36:*** *TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN:* ***ITEM 37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,48****:DESINSTALACIÓN:****ÍTEM1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,50,53,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,81,97,98,99,100,102,103,104,105,118,119,136:* *BOLSA DE RESPUESTOS – DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA*: se da viabilidad a la oferta presentada calificando al oferente como **HABILITADO** resaltando el compromiso del oferente en el cumplimiento de la oferta.

> Finalmente, INVERCOM S.A.S. manifiesta de manera expresa que los precios ofertados fueron estructurados con base en costos reales y verificables, garantizando la cobertura de todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución contractual. En consecuencia, INVERCOM SAS garantiza que durante la ejecución del contrato no se presentarán situaciones de desequilibrio económico atribuibles a la oferta presentada, ni se afectará la calidad, oportunidad o continuidad del servicio. Bajo este entendido, INVERCOM S.A.S. asume integralmente los riesgos derivados de la estructuración de su propuesta económica y garantiza a la Entidad el cumplimiento total de las obligaciones contractuales en las condiciones técnicas, financieras y operativas exigidas en el proceso de selección.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jorge Luis Sanchez Ramirez
Grado: Subteniente
Cargo: Comandante De Atencion Inmediata (Cai)
Cédula: 1126593094
Título: Administrador Policial
Dependencia: Cai Caño De Jesus
Unidad: Departamento De Policia Arauca
Correo: jorge.sanchez2852@correo.policia.gov.co
18/06/2026 9:43:41 a. m.

Anexo: si

calle 15 No 7-180
Teléfono:
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2935134967